



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ÍNDICE

Índice.	01
Glosario de términos y definición de conceptos.	03
Entidad convocante.	05
1 Información general.	05
1.1. Ubicación de la obra.	05
1.2. Consulta de la convocatoria.	06
1.3. Visita de obra.	06
1.4. Junta de aclaraciones.	06
1.5. Plazo de ejecución.	07
2. Requisitos que deben de cumplir los licitantes.	07
2.1. Requisitos para la aceptación de proposiciones electrónicas.	08
3. Requisitos legales, técnicos y económicos.	08
3.1. Documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición.	08
3.2. Documentación técnica.	10
3.3. Documentación económica.	12
4. Presentación de propuestas conjuntas.	14
5. Procedimiento de presentación y apertura de proposiciones.	14
6. Criterios para la evaluación de propuestas.	16
6.1. Documentación legal.	16
6.2. Documentación técnica	17
6.3. Documentación económica	17
6.4. Otros aspectos generales a considerar. Criterios de adjudicación.	19
7. Motivos de desechamiento.	20
8. Casos en los que se podrá declarar desierta la convocatoria.	20
9. Causas de cancelación de la convocatoria.	21



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

10.	Fallo de la convocatoria.	21
11.	Aspectos contractuales.	22
12.	Firma del contrato.	22
13.	Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos.	23
14.	Anticipos.	24
15.	Garantías.	25
15.1.	Garantía sobre anticipo.	25
15.2.	Garantía de cumplimiento.	25
15.3.	Garantía de vicios ocultos.	25
16.	Términos y forma de pago.	25
17.	Convenios al contrato.	26
18.	Ajuste de costos.	27
19.	Reintegro de pagos en exceso.	27
20.	Términos, forma y porcentaje para la aplicación de penas convencionales.	28
21.	Rescisión administrativa del contrato.	28
22.	Recepción de los trabajos.	30
23.	Elaboración de finiquito.	30
24.	Inconformidades.	30
25.	Controversias.	30
26.	Invitación a las Cámaras, Colegios o Asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.	31



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Glosario de términos y definición de conceptos.

Convocatoria	Documento que contiene los requisitos y condiciones que deben de cumplir los licitantes, para presentar proposición técnica y económica en este proceso.
Compranet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Contratista	Persona física o moral que celebre contrato de obra pública.
Contrato	Instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada Contratista, se obliga a ejecutar la obra a precios unitarios y tiempo determinado a cambio de una remuneración o pago total que pagará la Entidad por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.
Bitácora	Instrumento técnico autorizado que en los términos del Reglamento de la LOPSRM, constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DSG	Departamento de Servicios Generales.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
Catálogo de conceptos	Conjunto de condiciones y especificaciones generales que los Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) tienen establecidas para la ejecución de las obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de: estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprendan la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.
Estimaciones	Documento que contiene la valuación de los trabajos realizados en cada concepto de obra conforme a la cédula de avance y al período del programa de ejecución.
Identificación personal	Credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional.
Convocante	Centros de Integración Juvenil, A.C.
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

Licitante	Persona Física o Moral que participe en la convocatoria.
Residente de obra	Servidor público designado por la Convocante, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de estimaciones presentadas por los contratistas.
Superintendente de Construcción	El representante del contratista ante la Convocante para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de la obra.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

BASES DE LICITACIÓN

Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, fracción I, de la Ley y 18 de su respectivo Reglamento, la Dirección General Adjunta Administrativa a través de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Aguascalientes No. 201, Colonia Hipódromo, C. P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, DF, celebrará la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **12100002-001-10**, para la construcción de la 1ra. Etapa del CIJ Durango, conforme a los siguientes:

REQUISITOS

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 36 de la Ley, Artículos 23 y 26 del Reglamento, los licitantes deberán de presentar sus propuestas, por escrito, con apego a los lineamientos de esta convocatoria.

La convocante manifiesta que dispone de la suficiencia presupuestal para realizar los trabajos objeto de esta licitación, con el Oficio de Liberación de Inversión No. de Ref. DG/___/10.

Los procedimientos de licitación, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, fallo, firma de contrato, entrega de fianzas, entrega de estimaciones, finiquito, se llevarán a cabo en las Oficinas del **CIJ Durango**, ubicado en: _____.

Asimismo la documentación que tenga que presentar para efectos de cobro de anticipos, estimaciones y finiquito, serán entregadas por el licitante en el mismo domicilio y su cobro se realizará de conformidad a lo establecido en los puntos 14 y 16 de esta convocatoria.

La obra será llevada a cabo a precios unitarios y tiempo determinado y será responsabilidad del licitante considerar las condiciones: generales y especiales; climatológicas y topográficas del lugar donde se realizarán los trabajos, y los materiales a emplearse. El desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del Contrato, o para solicitar bonificación al precio consignado en su proposición.

A los actos del procedimiento de licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, sin perjuicio de la que la convocante pueda solicitar aclaraciones o información adicional en los términos del artículo 38 de la Ley.

1.1. UBICACIÓN DE LA OBRA.

El lugar donde se efectuarán los trabajos será en: _____.

1.2. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Con fundamento en el artículo 31 y 32 de la Ley, la convocatoria a la licitación pública se efectuará a través de Compranet (<http://compranet.gob.mx.gob.mx>) y su obtención será gratuita; además el mismo día simultáneamente enviará el resumen de la convocatoria a la licitación al Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, estará a disposición de los licitantes en las oficinas ubicadas en Aguascalientes No. 201, 1er. piso, Col. Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, México D. F., así como en las Oficinas del **CIJ Durango**, ubicado en el domicilio mencionado en el punto 1, en días hábiles del **00 de julio al 00 de julio del 2010** de las 10:00 a las 14:00 hrs., donde se encontrara copia de la convocatoria, exclusivamente para consulta.

En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable bajar la convocatoria a través del sistema Compranet.

1.3. VISITA DE OBRA.

A los licitantes interesados en participar en esta licitación, se les invita a visitar el lugar de los trabajos el día **00 de julio del 2010**, a las **12:00** hrs., en donde se tomará registro de los interesados, en el domicilio mencionado en el punto **1.1** de esta convocatoria, levantándose el acta correspondiente. El licitante podrá visitar por su cuenta, el lugar donde se realizarán los trabajos objeto de esta licitación desde las **13:00** hrs. y hasta las **16:00** hrs. del mismo día, con la finalidad de considerar las particularidades, tanto de las dificultades de ejecución, como de: materiales, mano de obra, equipo y costos de materiales.

A los licitantes se les podrá permitir el acceso al lugar donde se efectuarán los trabajos, con posteridad a la fecha señalada, siempre y cuando se solicite por escrito y con 24 horas de anticipación a la conclusión de la consulta de la convocatoria.

1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del licitante y, en su caso, del representante.

La Junta de Aclaraciones se realizará en las oficinas del **CIJ Durango**, en el domicilio mencionado en el punto 1, el día **00 de julio del 2010** a las **10:00** horas. A efecto de atender dudas y aclaraciones sobre la convocatoria; las solicitudes de aclaración podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de Compranet (<http://compranet.gob.mx.gob.mx>) a mas tardar 24 horas antes de la fecha y hora del evento o por correo electrónico a rafaelz@cij.gob.mx, con el objeto de que la Entidad esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La inasistencia de los licitantes a dicha junta, será de su estricta responsabilidad, sin embargo podrán acudir a partir del día hábil inmediato siguiente de la junta de aclaraciones y hasta un día hábil anterior del acto de presentación de propuestas de las 10:00 a las 14:00 horas al domicilio mencionado en el punto 1, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva.

Es importante señalar que la presencia del licitante en este acto es optativa.

A las personas que hayan asistido, se entregara copia del acta que se derive de este evento, y las que no se hayan presentado, la podrán consultar en Compranet, en la dirección electrónica



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

<http://www.compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la fecha de la junta de aclaraciones

Las modificaciones que se requieran hacer a la convocatoria de la licitación deberá publicarse en Compranet.

Con el propósito de simplificar los tiempos de desarrollo del evento en cuestión, a elección del licitante interesado podrá acompañar al oficio de referencia las preguntas en archivo electrónico en formato Word.

Se destaca que en caso de haber actos de junta de aclaraciones adicionales, las fechas de los actos posteriores se modificarán en el mismo término.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será dentro de un término de 00 días naturales, con fecha estimada de inicio el día **00 de _____ del 2010** y fecha estimada de termino el día **00 de _____ del 2010**, en **2 (dos)** turnos de 8:00 horas cada uno (16 hrs. por día), de lunes a sábado, conforme a las cláusulas contenidas en el modelo de Contrato, especificaciones del Catálogo de Conceptos de la obra y generales del Reglamento de Construcción y normas que rijan en el **Estado de Durango**, para la correcta interpretación de los Planos y Croquis, los cuales se anexa a esta convocatoria y forman parte de las mismas.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Los licitantes que opten por presentar sus proposiciones de manera tradicional, deberán realizarlas con apego a los lineamientos de esta convocatoria y entregarlas conforme al punto 3.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en papel membreteado y ser firmada por el representante legal, no deberá contener tachaduras o enmendaduras. La información relativa a los anexos: 4, 5, 9, 10, deberá presentarse en copia simple legible, sellada y rubricada por el representante legal.

La documentación deberá presentarse en idioma español y expresado en moneda nacional, en sobre cerrado, firmado y preferentemente protegido con cinta adhesiva, así como el nombre del licitante y número de licitación.

El licitante podrá presentar los formatos que tenga en su sistema de precios unitarios, siempre y cuando se apeguen y contengan todos los datos solicitados en los formatos proporcionados por la Convocante.

En caso de que no asista el representante legal del licitante, ya sea persona física o moral; deberá presentar carta poder simple en papel membreteado y firmada por dicho representante y testigos, así como original y copia fotostática de identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) del representante y de la persona que recibe el poder para su cotejo.

Asimismo, si por alguna causa, al momento de presentar su proposición algún licitante lo hace en dos sobres, dado que tal aspecto no afecta la solvencia de las propuestas, ello no será motivo de descalificación, ya que al abrirse ambos documentos, la propuesta quedará integrada y a la vista de todos los asistentes.

No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente en fecha y hora establecida.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

No se aceptaran por medio de servicio postal o mensajería.

2.1. REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS.

Los Licitantes a su elección podrán enviar sus proposiciones por medio de comunicación electrónica, a través del cual los sobres serán generados mediante el programa de cómputo, que haya sido entregado por la SFP a los Licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.

Asimismo deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica, que le haya proporcionado la SFP al momento de certificarse.

Los Licitantes, que opten por presentar sus ofertas por medios remotos de comunicación electrónica deberán integrar sus proposiciones, en los formatos y versiones de la siguiente forma:

Concepto	Programa	Extensión	Versión
Convocatoria de Licitación	Word	doc	Hasta 2007
Escritos, oficios	Word	doc	Hasta 2007
Formatos	Excel	xls	Hasta 2007
Documentos escaneados	Adobe Acrobat,	pdf ó jpg	Hasta 2006
Planos	Auto Cad	dwg	Hasta 2008
	Adobe Acrobat,	pdf	Hasta 2006

Deberán identificar cada una de las hojas que integran sus proposiciones con el Registro Federal de Contribuyentes, de la Persona Física o Moral, número de licitación y número de páginas, dicha identificación deberá reflejarse, en la impresión que se realice de los documentos, durante el acto de recepción y apertura de las proposiciones.

Se les recomienda que los documentos como son oficios y formatos, se presenten en archivo sin membretes, logotipo, ni firmas digitalizadas a menos que sea indispensable, para lo cual se recomienda que las imágenes se presenten en baja resolución a fin de no afectar la transferencia de información durante el evento licitatorio, para lo cual deberán acatar las disposiciones administrativas al respecto de licitaciones electrónicas dispuestas por la SFP, lo anterior no será motivo de desechamiento.

3. REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

3.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN

El licitante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica, la cual a su elección podrá entregarse dentro o fuera del sobre relativo.

Documento ANEXO 1. Escrito en hoja membreada en el que Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Documento ANEXO 2. Escrito en papel membreado de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 51 y 78 de la Ley.

Documento ANEXO 3. De ser el caso, las personas físicas o morales a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán presentar documento en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado;

Documento ANEXO 4. Copia fotostática de la declaración fiscal ó balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$ ____,000.00 (_____ Mil Pesos 00/100 M.N.)

Documento ANEXO 5. Copia fotostática por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante o de la persona que firme la proposición. (Credencial de Elector ó Pasaporte).

Documento ANEXO 6. Documento para acreditar la existencia y personalidad jurídica de los licitantes.

Personas Morales

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- (a) Denominación o razón social de la empresa; número y fecha de la escritura en la que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones; nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario público que las protocolizó; descripción del objeto social; relación de los nombres de los accionistas; datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; Clave del Registro Federal de Contribuyentes; teléfono; fax; correo electrónico.
- (b) Nombre del apoderado o representante; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario que los protocolizó.

Personas Físicas

Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, mismo que contendrá los datos siguientes:

- (a) Nombre; Clave del Registro Federal de Contribuyentes teléfono; fax; correo electrónico.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

- (b) En caso de que tenga representante legal: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta y nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario que los protocolizó.

Documento ANEXO 7. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Documento ANEXO 8. De ser el caso, manifestación del licitante por escrito y bajo protesta de decir verdad, de que cuenta cuando menos con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral y cuyas altas en el IMSS, se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista a la firma del contrato.

CIJ hace la precisión que éste escrito será de presentación opcional, y únicamente será valorado en los casos de empate técnico, dándole el factor de desempate técnico a las empresas o personas físicas que cumplan con dicho requisito.

Documento ANEXO 9. Copias fotostáticas de la Cédula de Identificación y de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P. del Licitante y en su caso la última modificación.

Documento ANEXO 10. Copia fotostática del Registro Patronal del IMSS, y carta compromiso en la que se compromete el licitante, si resulta adjudicado, a dar de alta a su personal involucrado por obra determinada.

Documento ANEXO 11. Manifestación escrita de la declaración de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Documento ANEXO 12. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que licitante manifieste, que cualquier extranjero que contrate cuenta con la autorización migratoria para internarse en el país.

3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Documento TEC 1. Manifiesto. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que:

- Conoce el sitio de realización de los trabajos, características y condiciones ambientales.
- Estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan generado en la junta de aclaraciones.
- Estar conforme de ajustarse al modelo de contrato, al proyecto arquitectónico y de ingeniería.
- El haber considerado en la integración de su proposición los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en el catálogo de conceptos.

Documento TEC 2. Contenido Nacional. Escrito mediante el cual el licitante manifieste que utilizará como mínimo de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el 50% de procedencia nacional.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Documento TEC 3. MIPYMES. Formato de declaración de de estratificación de empresa: Micro, Pequeña y Mediana (MIPYMES), considerando los aspectos contenidos en el anexo, para los licitantes que quieran acreditar que se ubican en una MIPYME, para que su proposición sea considerada en caso de que se presente un empate en la evaluación de las proposiciones.

Documento TEC 4. Subcontratación. Escrito mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no subcontratará los trabajos motivo de la obra o parte de los contemplados en el catálogo de conceptos.

Documento TEC 5. Planeación. Escrito a través el cual el licitante describa la planeación integral que aplicará para la ejecución de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de los mismos y, en su caso las restricciones técnicas que procedan con respecto al proyecto establecido por la convocante.

Documento TEC 6. Capacidad financiera. Copia de los Estados Financieros validados por Contador Público Certificado por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2008 y 2009, así como comparativo de razones financieras básicas.

En el caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Documento TEC 7. Currículum empresarial. Relación de Contratos de obra similar ya sea celebrados con la Administración Pública o particulares del 2009 a la fecha, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, mediante los cuales compruebe su participación; así como copias simples de los formatos de Actas de Entrega Recepción.

Documento TEC 8. Capacidad técnica. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán contar con experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; referenciado el grado académico de preparación profesional y la experiencia laboral específica.

Documento TEC 9. Maquinaria y equipo. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo, fecha de disposición del equipo en el sitio de los trabajos, uso actual y vida útil. Para el caso de ser rentada presentar carta compromiso del arrendador con el licitante, en la cual manifieste que tiene disponibilidad del equipo, conforme al programa de ejecución de la obra.

Documento TEC 10. Fichas técnicas. Escrito mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que utilizará las marcas estipuladas en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.

En el caso de que el Licitante opte por una marca diferente a la requerida en el catálogo de conceptos, deberá presentar fichas técnicas de especificaciones equivalentes, elaborar por escrito cuadro comparativo de especificaciones técnicas entre una marca y otra, anexando los originales de fichas técnicas.

En las marcas y especificaciones de materiales, establecidos en el catálogo de conceptos, podrán presentar productos equivalentes, entendiendo por éstos, aquellos materiales que cumplan, como mínimo, con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía.

3.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Documento ECO 1 Monto ofertado. Carta compromiso en papel membreado, en la que el Licitante manifieste con número y letra el monto total de la propuesta económica (sin incluir el IVA), así como el plazo de ejecución.

Documento ECO 2 Catálogo de conceptos. Catálogo de Conceptos en el que el Licitante expresará con número y letra el precio unitario; los importes que resulten de multiplicar los precios propuestos por las cantidades impresas en el catálogo de conceptos, asimismo deberá subtotalizar cada hoja en forma acumulativa y totalizado en la última hoja del Catálogo con número y letra sin incluir el IVA, deberá respetar los datos y el contenido del formato de CIJ.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra proporcionadas por la Convocante y los consignados en los análisis de precios unitarios ó el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

El Licitante deberá usar el catálogo proporcionado por la Convocante, en caso de utilizar su propio catálogo quedará bajo su responsabilidad el transcribir con toda precisión los conceptos, unidades y cantidades; por lo tanto, contendrá la totalidad de la información. De ser este el caso deberá firmar el catálogo proporcionado por la Convocante y entregarlo en el sobre cerrado.

Deberá presentar el catálogo de conceptos de forma magnética en un CD o memoria extraíble (USB) en el siguiente formato.

Concepto	Programa	Extensión	Versión
Catálogo de conceptos	Excel	Xls	Hasta 2007

Documento ECO 3 Precios unitarios. Análisis del total de los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos, conforme a los lineamientos estipulados en los Artículos 154 al 189 del Reglamento de la Ley; estructurados con los costos directos, indirectos (ECO 7), de financiamiento (ECO 8), cargos por utilidad (ECO 9) y cargos adicionales (ECO 10).

No podrán presentar en su análisis de precios unitarios, la utilización de cuadrillas en la mano de obra.

En caso de que el licitante omita en el análisis de precios unitarios algún elemento que deba intervenir en el concepto de obra, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el catálogo de conceptos del proyecto, así como las especificaciones de construcción establecidas en esta convocatoria, serán bajo su responsabilidad y se obliga a incluirlo en la ejecución del concepto.

Documento ECO 4 Costos Básicos. Análisis de costos unitarios básicos de materiales que se requiera para la ejecución de los trabajos; análisis, cálculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción para éstos, para efectos de evaluación deberá de considerar, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

Documento ECO 5 Insumos. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos del catálogo de conceptos, costos de mano de obra de la zona, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes, integrando el resumen de importes de materiales, mano de obra, herramienta y equipo.

Documento ECO 6 Factor de Salario Real. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna y nocturna de ocho horas e integración de los salarios de la localidad.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Documento ECO 7 Indirectos. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos estando éstos representados como un porcentaje del costo directo, dichos costos desglosarán los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y a los de obra, así como de seguros y fianzas.

Documento ECO 8 Financiamiento. Estudio del cargo por financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará será en base a la Tasa de Interés Económico (TIE) que publica el Banco de México, (anexar copia), el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.

Es indispensable utilizar el procedimiento presentado como ejemplo en el Eco 8, que se anexa en la documentación entregada, no deberán usarse fórmulas y otros procedimientos diferentes, deberá presentarse el análisis aún cuando su resultado sea cero.

Las cantidades anotadas en el formato se tomaron únicamente para ilustrar el procedimiento, el licitante deberá utilizar sus propios valores.

Documento ECO 9 Utilidad. El cargo por utilidad será fijado por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Documento ECO 10 Cargos adicionales. Para el caso en que el licitante resulte adjudicado, estas son las erogaciones que debe de realizar, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad, como:

- El pago que efectuará el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la SFP el 5 (cinco al millar).
- El pago que efectuará el contratista, en el caso de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el 2 (dos al millar).

Documento ECO 11 Integración de la propuesta. Desglose de integración de la propuesta.

Documento ECO 12 Programas.

- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado quincenal, dividido en partidas y subpartidas; así como del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagrama de barras.
- Programa de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas quincenal de utilización de:
 - Mano de obra.
 - Maquinaria y equipo de construcción.
 - Materiales.
 - Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

El Licitante deberá considerar en su programa, a la persona encargada de vigilar las 24 horas el inmueble en el que se ejecutará la obra.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Documento ECO 13 Planos. Planos arquitectónicos, instalaciones de la obra, detalles, especificaciones, firmados por el representante legal.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Los interesados en participar, podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, siempre y cuando se de debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 de la Ley y 28 del Reglamento, de ser el caso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, así como firma, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- II. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá estar firmada por éste. El convenio a que hace referencia el párrafo anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
- III. Cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para la celebrar estos convenios los licitantes se deberán apegarse a lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas y concentraciones.

5. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con el Artículo 37 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.1. Se iniciará el **00 de ____ del 2010 a las 12:00 hrs.**, en las oficinas del **CIJ Durango**, ubicado en el domicilio mencionado en el punto 1. Los Licitantes o los representantes legales entregarán su proposición y demás documentación requerida, conforme al punto 3 de esta convocatoria. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas, en términos del Art. 36 de la Ley, y 28 del Reglamento, el representante común para estos efectos, entregará la proposición con firma autógrafa.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador y se registrarán los asistentes. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica. Concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medio electrónico y posteriormente con las presentadas en papel en este acto.

5.2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

5.3. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que CIJ designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

Para el caso de Licitantes que hayan presentado su propuesta por MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, se imprimirá toda la propuesta y se procederá a firma el catalogo de conceptos en los términos citados en el párrafo anterior.

5.4. Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Los Licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al día en que se celebre el evento, sin menoscabo de que pueda acudir a recogerla directamente a las oficinas del **CIJ Durango** ubicadas en el punto 1 de esta convocatoria.

5.5. En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la SFP o la convocante, no sea posible abrir los sobres electrónicos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

A los actos de carácter público de las licitaciones, apertura de propuestas y fallo, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido la convocatoria, como organismos no gubernamentales (Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales Etc.) manifiesten su interés de estar presentes en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

5.6. Transcurrido el plazo de 60 días a partir del fallo y a petición escrita del licitante, el titular de la SAS, procederá a devolver las propuestas desechadas y que se encuentren a salvo de cualquier trámite por parte de la autoridad competente. Aquella propuesta que hayan estado incluidas en cualquier trámite de las autoridades, una vez concluido éste, la convocante procederá a informarle por escrito al licitante de la disponibilidad de las propuestas y dará un plazo de 15 días para recoger su proposición, transcurrido el plazo la convocante procederá a su total destrucción.

Las proposiciones que resulten solventes y que hayan sido sujetas de la aplicación de los criterios de adjudicación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte del expediente de obra de la convocante.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Artículo 38 de la Ley, la convocante, analizará y evaluará las proposiciones bajo los siguientes criterios.

Que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral 3.1., 3.2. y 3.3., de la convocatoria; la falta de uno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

La Convocante, se reserva el derecho para verificar y cotejar que el contenido de la documentación y los escritos, sea veraz y correcto para lo cual llamará o visitará a las personas o empresas que expidieron dichos escritos para este fin.

6.1. Documentación Legal

Se verificará:

6.1.1. Que el domicilio fiscal manifestado por el contratista corresponda al asentado en el alta ante la S.H.C.P. Anexo 1, 9.

6.1.2. Que el licitante no se encuentre en la lista de proveedores sancionados emitida por la SFP, el cual se verificara contra el listado. Anexo 2.

6.1.3. En su caso, que el licitante haya manifestado los trabajos realizados previos, para la obra en cuestión. Anexo 3.

6.1.4. Que el Licitante cuente con el Capital Contable requerido de \$ ____,**000.00** (____ **Mil Pesos 00/100 M.N.**), comprobable con declaración anual del ISR del 2009 o balance general auditado del 2009. Anexo 4.

6.1.5. Que el licitante que firme la proposición, corresponda al nombre y firma de la identificación oficial con fotografía del representante. Anexo 5.

6.1.6. Que el objeto social del licitante se encuentre dentro del ramo de la construcción de acuerdo a la información presentada en el Anexo 6.

6.1.7. Que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones de acuerdo al anexo 7.

6.1.8. Que el licitante esté legalmente dado de alta conforme a su Cédula de Identificación Fiscal emitida por la S.H.C.P. de acuerdo al anexo 9.

6.1.9. Que el licitante éste dado de alta en el IMSS y que presente carta en la que se comprometa a dar de alta a su personal involucrado en caso de resultar adjudicado. Anexo 10.

6.1.10. Que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al anexo 11.

6.1.11. Que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cualquier extranjero que contrate cuenta con la autorización migratoria conforme al anexo 12.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

6.2. Documentación Técnica

Se verificará:

6.2.1. Que el licitante manifieste que conoce las características y condiciones ambientales, la Ley y su Reglamento, modelo de contrato y proyecto, de conformidad con el anexo TEC 1.

6.2.2. Que el licitante manifieste que utilizará como mínimo el 50% de procedencia nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, conforme a lo estipulado en el anexo TEC 2.

6.2.3. Que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad el carácter de MIPYMES, conforme a lo estipulado en el anexo TEC 3.

6.2.4. Que el licitante manifieste que no subcontratará los trabajos motivo de la obra, conforme a lo estipulado en el anexo TEC 4.

6.2.5. Que describa la planeación integral que aplicara para el desarrollo y organización de los trabajos motivo de la licitación. Así como la descripción del procedimiento constructivo que sea aceptable, por que demuestre que tenga una secuencia lógica y que conoce los trabajos a realizar, que cuenta con la capacidad y experiencia para ejecutarlos, el cual deberá ser acorde con el programa de ejecución. Anexo TEC 5.

6.2.6. Que en los estados financieros el licitante demuestre:

- Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con análisis financiero presentado.
- Que tenga capacidad para pagar sus obligaciones y,
- El grado en que depende del endeudamiento y rentabilidad de la empresa.

6.2.7. Que la curricula del licitante muestre que cuenta con experiencia en el desarrollo de obras similares, con contratos y actas de entrega recepción de obras similares. Anexo TEC7.

6.2.8. Que el curriculum del personal técnico cuente con la experiencia y capacidad técnica en construcción de obras similares y que dicha experiencia sea de un año, verificando también que cuente con el grado académico a nivel licenciatura y que haya desempeñado actividades de construcción, supervisión y manejo de personal. Anexo TEC8.

6.2.9. Que cuente con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, para realizar los trabajos satisfactoriamente conforme al catalogo de conceptos. Anexo TEC 9.

6.2.10. Que el licitante se apegue a las marcas de los materiales establecidos en el catálogo de conceptos, o que presente fichas técnicas de materiales equivalentes. Anexo TEC 10.

6.3. Documentación Económica

Se verificará:

6.3.1. Que cada documento cumpla con la información requerida en esta convocatoria, en sus anexos y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

6.3.2. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la zona donde se realizar los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

6.3.3. Que en el presupuesto de obra hayan considerado:

- Todos y cada uno de los conceptos que lo integran, así como el importe del precio unitario.
- Los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y
- Las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

6.3.4. Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan considerado:

- Estructurados con costos directos, indirectos, financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento.
- El cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

6.3.5. Que el monto del costo indirecto incluya los cargos de Oficinas Centrales los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia y los de Campo necesarios para dirección, supervisión y administración de la obra.

6.3.6. Que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

- Los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

- La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
 - Sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
 - La mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada, sea congruente con lo que se establezca en la convocatoria.
- 6.3.7. Que el cargo por utilidad determinada, esté calculada y determinada por un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.
- 6.3.8. Que en los cargos adicionales considere las erogación del 0.005 (cinco al millar) de la SFP y 0.002 (dos al millar) de la Cámara Mexicana de la Industria de la construcción.
- 6.3.9. Que la integración de la propuesta contenga los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales.
- 6.3.10. Que los programas de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con el programa de erogaciones ofertado por el licitante para la ejecución general de los trabajos.
- 6.3.11. Que los conceptos de: obra, precios unitarios y costo total correspondan con los documentos que la integran la propuesta.
- 6.3.12. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante.
- 6.3.13. Que el personal administrativo, técnico y de obra presentado en su programa, sea el requerido para ejecutar los trabajos de acuerdo al catalogo de conceptos.
- 6.3.14. Que se haya considerado Oficiales de la Especialidad para la ejecución de los trabajos requeridos en el catálogo de conceptos.
- 6.3.15. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios y mermas.
- 6.3.16. Que las características y especificaciones de los materiales cumplan con las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente y por tanto sólo éstas serán objeto del análisis comparativo, debiéndose desechar las que no cumplan.

6.4 Otros Aspectos Generales a considerar. Criterios de Adjudicación

El Contrato respectivo se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, las condiciones: legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Para el caso de que exista empate técnico entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, se entiende que existe empate técnico cuando dos o más licitantes oferten del mismo precio; en este caso se le dará preferencia al licitante que cuente cuando menos con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral y cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista a la firma del contrato.

7. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.

7.1. Son motivos de desechamiento:

7.1.1. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria y lo derivado en la junta de aclaraciones.

7.1.2. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, en sus anexos o en la documentación Técnica (TEC) y Económica (ECO), y que afecte la solvencia de la propuesta.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecten la solvencia de la propuesta, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

7.1.3. Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que señala el Artículo 51 y 78 de la Ley.

7.1.4. Que incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento ó a cualquier ordenamiento que rija en la materia.

7.1.5. Que presente sus propuestas con tachaduras o enmendaduras.

7.1.6. Que el licitante no acepte en el acto de fallo la corrección efectuada a su propuesta económica, producto de rectificar error(es) de cálculo y sin que se hayan modificado los precios unitarios contenidos en su propuesta.

7.1.7. Que el licitante no entregue el sobre al inicio de la apertura de propuestas.

7.1.8. Que en el análisis detallado de los precios unitarios contenidos en el ECO 3, en la descripción de la mano de obra utilice cuadrillas, así como dos o más mandos intermedios, y en el rubro de materiales y equipo hagan intervenir destajos o lotes.

7.1.9. Que en los análisis de precios unitarios se detecten que no cumpla con los rendimientos de materiales, mano de obra o utilización de maquinaria y equipo, conforme a lo establecido en las especificaciones generales de construcción y particulares del proyecto.

8. CASOS EN LOS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

8.1. La Convocante, declarará desierta la licitación, en los siguientes casos:



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

- 8.1.1. Cuando no se reciba ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 8.1.2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueran aceptables.
- 8.1.3. Se considerará que los precios de las proposiciones presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la convocante, de acuerdo al estudio de mercado.

9. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

En las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, CIJ cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan y siempre que sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente, en términos de lo dispuesto por 41 del Reglamento de la Ley.

10. FALLO DE LA LICITACIÓN.

La convocante, dará el fallo de la licitación en junta pública el día **00 de ____ del 2010**, a las **12:00 hrs.**, en las oficinas del **CIJ Durango**, ubicado en el domicilio mencionado en el punto 1.

La Convocante, emitirá el acta de fallo, en la que se harán constar las proposiciones desechadas y las que resultaron solventes, nombre del licitante adjudicado, monto total de la propuesta; fecha, lugar y hora para la firma del contrato, entrega de garantías y entrega de anticipo.

A la junta pública podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Cuando por alguna circunstancia no prevista por la convocante, y esta se encuentre imposibilitada para dictar el fallo en la fecha prevista, el nuevo plazo fijado no excederá de 30 días naturales de la fecha establecida originalmente.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Cuando se presente en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante y que no se haya firmado el contrato, se procederá a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá inconformarse en los términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

La convocante, podrá adjudicar el fallo hasta por el monto autorizado en su presupuesto.

11. ASPECTOS CONTRACTUALES.

Para los efectos del artículo 32-D en los términos y demás disposiciones que se citan en el primer párrafo de la miscelánea fiscal 2009, el (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) realizar de manera previa a la firma del contrato lo siguiente:

- Formular consulta de opinión actualizada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que para tal efecto establece la regla I.2.1.17 de la miscelánea fiscal 2009 (Anexo 11) dicha consulta deberá ser acompañada del correo electrónico de esta Entidad (rafaelz@cij.gob.mx) y preferentemente efectuada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo por medio de Internet en la página del SAT en la opción "mi portal".
- El acuse de recepción que comprueba el cumplimiento al procedimiento citado en el párrafo anterior, deberá ser presentado ante esta Entidad en el DSG, preferentemente al día hábil siguiente de la fecha de su emisión.
- En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el acuse de recepción a que se ha hecho referencia, deberá presentarse por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.
- El acuse de recepción solo será exigible para el(los) licitante(s) adjudicado(s) y no se requerirá la opinión del SAT tratándose de ampliaciones al contrato.
- La formalización del contrato, se llevará a cabo en el plazo establecido en esta convocatoria, por lo que en el supuesto de que el SAT emita respuesta en el sentido negativo o desfavorable para el (los) licitante(s) adjudicado(s) en fecha posterior a la firma del contrato no será motivo de rescisión por esta causal y por tanto los entes en el involucrados deberán cumplirlo hasta su terminación.

Tratándose de procedimientos de contratación cuyo monto sea superior a **\$300,000.00 sin incluir el I.V.A.** a que alude la regla I.2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal para 2009 (**anexo 13**) y con fundamento en el 8º procedimiento contenido en el oficio circular no. UNAOPSFP/309/0743/2008 emitido y publicado por la SFP en el DOF del día 19 de septiembre de 2008, la Entidad se abstendrá de celebrar el contrato con el(los) licitante(s) adjudicado(s) cuando de manera previa a la formalización del mismo se reciba del Servicio de Administración Tributaria (SAT) el "**acuse de respuesta**" a su solicitud de opinión en el sentido negativo respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, procediendo de ser el caso a remitir a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables a el(los) licitante(s) adjudicado(s).

En el supuesto de que el acuse de recepción no se presente en los términos y tiempos establecidos, de igual manera la Entidad se abstendrá de formalizar el contrato y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.

12. FIRMA DEL CONTRATO



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Para los efectos legales a que haya lugar, el(los) licitante(s) ganador(es) en la presente licitación pública, se compromete(n) a suscribir el original del contrato en las oficinas **CIJ Durango**, ubicado en el domicilio mencionado en el punto 1, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, presentando la siguiente documentación:

- **Personas Morales:** Para cotejo, original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva y sus reformas si las hay, Poder Notarial otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio) y cédula de identificación fiscal, para acreditar su nacionalidad mexicana y que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional
- **Personas Físicas:** Para cotejo, original o copia certificada y copia simple del Acta de Nacimiento, Poder Notarial (en caso de que no se presente la persona física) otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio) y cédula de identificación fiscal, para acreditar su nacionalidad mexicana y que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

Previo a la firma del contrato el licitante que haya manifestado que cuenta cuando menos con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, deberá presentar en original y copia las altas ante el IMSS para su cotejo. En caso de no cumplir se aplicará lo estipulado en el artículo 78 de la Ley.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables al mismo e incurra en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 78 de la Ley, al igual si el licitante ganador no firma el contrato, la convocante remitirá a la SFP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

A la firma del contrato la convocante entregara al contratista adjudicado copia de los catálogos; primero copia tanto del catalogo de conceptos formulado por la convocante, como en su caso copia del citado catalogo de conceptos formulado y presentado por el licitante en el acto de apertura de propuestas; así como análisis de precios unitarios y planos firmados por el mismo, que deberán permanecer en la obra durante el transcurso de la misma, en el supuesto de que inicie los trabajos a partir del fallo o sino hasta la firma del contrato.

El contratista se responsabiliza de la ejecución de la obra ante toda clase de autoridades y ante terceros.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del Artículo 48 de esta Ley.

13. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La convocante, se obliga a poner a disposición del contratista, el inmueble en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de esta licitación.

La convocante, entregará los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de los trabajos de la presente licitación.

El retraso en la entrega del inmueble y la obtención por parte de la convocante, de los permisos y licencias respectivos, prorrogarán en igual plazo, la entrega de la Obra.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

14. ANTICIPOS

La convocante, otorgará el 30 % de anticipo para el inicio de los trabajos, sobre el monto del contrato, solo podrá ser entregado contra la fianza respectiva y estará a disposición una vez formalizado el contrato, en los términos de los Artículos 48 y 50 de la Ley.

El anticipo será amortizado en cada una de las estimaciones que se presenten por trabajo ejecutado, afectándose la estimación proporcionalmente conforme al porcentaje otorgado, debiéndose amortizar el saldo pendiente en la estimación final.

La convocante, podrá otorgar anticipo para los convenios celebrados de acuerdo al Artículo 59 de la Ley.

El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Entidad a la Tesorería de la Federación (**TESOFE**). Mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante adjudicado, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) que opera la Tesorería de la Federación (**TESOFE**).

Por lo anterior, es necesario que el licitante adjudicado, en caso de no encontrarse incorporado a la base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**), presente la siguiente documentación al momento de ingresar su(s) estimación(es) y factura(s) a revisión:

- Original de certificación bancaria a 18 dígitos (clabe) en hoja membreteada del licitante que contenga razón social, R.F.C., domicilio fiscal y teléfono, así como firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario;
- Fotocopia del estado de cuenta con clabe a 18 dígitos

En el caso de personas físicas deberán presentarse en las oficinas del **CIJ Durango** para firmar y recoger la constancia de retención de I.V.A.

15. GARANTÍAS.

Sólo se solicitarán y aceptarán de los contratistas la presentación de fianza expedida por Institución autorizada. Las garantías deberán constituirse a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C.

15.1. GARANTÍA DE ANTICIPO. Deberá constituirse por el monto total del anticipo otorgado incluyendo el IVA. Así como en el caso que se otorgue anticipo por concepto de los convenios.

Deberán ser presentadas en las oficinas del **CIJ Durango**, en el domicilio señalado en el punto 1, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, o una vez firmado el convenio, de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

15.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista será constituida por el equivalente al 10% del monto total de contrato, sin incluir el IVA.

De ocurrir durante el proceso de ejecución de la obra, trabajos adicionales, extraordinarios o modificación al plazo originalmente convenido, se solicitará al contratista ampliar la garantía de cumplimiento.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Deberá ser presentada en las oficinas del **CIJ Durango**, en el domicilio señalado en el punto 1, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y antes de la firma del contrato, o en su caso de la recepción del escrito relacionado con los trabajos o modificación al plazo convenido, de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

15.3. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. La garantía de vicios ocultos de las obligaciones contractuales a cargo del contratista será constituida por el equivalente al 10% del monto total ejercido sin considerar el IVA, incluyendo en su caso los importes que se deriven de los convenios celebrados por ampliación o reducción.

Deberá ser presentada en las oficinas del **CIJ Durango**, en el domicilio señalado en el punto 1, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de recepción física de los trabajos, de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

16. TÉRMINOS Y FORMA DE PAGO.

16.1. ESTIMACIONES DE OBRA. El Contratista deberá formular sus estimaciones quincenales sobre los trabajos realizados y presentar a la Residencia de Obra para su revisión y aprobación.

16.2. ESTIMACIÓN DE CONVENIO. El Contratista deberá formular sus estimaciones quincenales sobre los trabajos de cantidad adicionales o conceptos no previstos en el catálogo realizados y presentar a la Residencia de Obra para su revisión y aprobación. Estos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a quince días. El contratista deberá presentarlas a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones establecida en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la Residencia de Obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación.

El pago de estimaciones se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra y que el Contratista haya presentado su factura.

En el caso de la(s) factura(s) presenten errores o deficiencias, la Entidad dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberán ser corregidas. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computara para efectos del plazo de los 20 días naturales antes citados.

El pago de la estimación quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el contratista deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales, el que deberá de cubrir en un plazo máximo de 5 días antes de la fecha estipulada de pago, en las oficinas del **CIJ Durango**, ubicadas en el domicilio mencionado en el punto 1.

El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Entidad a la Tesorería de la Federación (**TESOFE**). Mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante adjudicado, por conducto del



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) que opera la Tesorería de la Federación (**TESOFE**).

CADENAS PRODUCTIVAS

Los pagos se incorporaran a decisión del proveedor al programa de **Cadenas Productivas de Nacional Financiera, sin embargo los pagos se incorporaran** al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del contratista, para ello las facturas aceptadas se registrará en dicho programa a más tardar 5 días naturales posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el contratista pueda adelantar el cobro de sus facturas ejerciendo la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en apego a los términos del último párrafo del artículo 47 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para lo anterior, la Entidad requiere que el licitante ganador, con base en la información que se indica en el **anexo A** denominado “**cadenas productivas**”, inicie su afiliación en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800. Nafinsa (01-800-6234672), ó acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera donde se le atenderá para el proceso de afiliación. Al concretar su afiliación tendrá como beneficio formar parte del directorio de compras que ofrece ser un proveedor elegible para el sistema de compras del Gobierno Federal.

Afiliarse al programa es por única vez por lo que no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, además de que no tiene ningún costo.

17. CONVENIOS AL CONTRATO.

La convocante, podrá realizar convenios en monto o plazo al contrato en los siguientes casos:

- Cuando durante el proceso de ejecución de la obra se requiera la ejecución de cantidades adicionales, con respecto a volumen de obra del catálogo de conceptos.
- Trabajos no previstos en el catálogo de conceptos original.
- Condiciones climatológicas.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, la convocante podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados por el DSG, previamente a su pago.

La convocante, vigilará que estos convenios no rebasen el 25% del monto o plazo contratado, excepto por ajuste de costos.

Se informara al titular del área del Órgano Interno de Control, a mas tardar el ultimo día hábil de cada mes, deberá presentarse un informe.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

18. AJUSTE DE COSTOS.

En el supuesto de que durante la ejecución de la obra se dieran circunstancias de orden económico y originaran la autorización de ajustes de costos, el importe de éstos se pagará en forma proporcional mediante estimaciones de ajuste de costos, la aplicación se hará al importe de cada estimación contractual o liquidación que sean sujetas de ajuste, valorizadas con los precios unitarios originalmente pactados.

El procedimiento para el Ajuste de Costos se realizará de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 56, 57 Fracción I, y 58 de la Ley, 148, 149 y 150 del Reglamento de la Ley.

Los ajustes que se autoricen serán afectados en la misma proporción del anticipo otorgado para compra de materiales y demás insumos, conforme a lo estipulado en el Art. 147 del Reglamento de la Ley.

19. REINTEGRO DE PAGOS EN EXCESO.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y ajuste de costos, la convocante a solicitud del contratista, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida en el artículo 12 de la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido EL CONTRATISTA, éste deberá reintegrar a la convocante las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de LA ENTIDAD.

20. TÉRMINOS, FORMA Y PORCENTAJES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en el incumplimiento de las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos, así como por el atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato.

Las penas convencionales únicamente procederán cuando ocurran causas imputables al contratista; la determinación del atraso se realizará con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa de ejecución general de los trabajos convenidos.

La Convocante en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

- La pena convencional por atraso en la fecha de ejecución con respecto al programa de obra autorizado, se aplicará con cargo al contratista una penalización económica del 5% (cinco por ciento) mensual del monto total de la obra atrasada. Dichas retenciones



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

podrán ser recuperadas por el contratista en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al programa citado.

- Concluido el plazo para la terminación total de los trabajos contratados contenido en la clausula tercera del contrato, se aplicará el 7% (siete) mensual sobre el monto de los trabajos no concluidos conforme al programa de trabajo.
- La pena convencional por atraso en la fecha contractual de terminación, deberá aplicarse durante el tiempo que medie desde la fecha de terminación establecida en el programa vigente de ejecución, hasta la conclusión real de la obra y tendrá carácter de definitiva.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de rescisión de contrato, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento respectiva.

21. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión del contrato al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del contrato, así como cuando el contratista que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

1. Contravenir a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
2. Que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fé durante el procedimiento de contratación, en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
3. Que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a el y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la convocante, así como que suministre materiales con especificaciones distintas de las convenidas.
4. Si no entrega la garantía relativa al cumplimiento del contrato dentro de los 15 días después de la firma del contrato.
5. Si no inicia los trabajos objeto del contrato en la fecha que por escrito le señale **LA ENTIDAD**, en el libro de bitácora.
6. Si suspende injustificadamente los trabajos, o se niega a reponer o reparar alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por **LA ENTIDAD**.
7. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **LA ENTIDAD**.
8. No repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

9. Si no da cumplimiento al programa de trabajo y en consecuencia dificulte la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo pactado.
10. Si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato.
11. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, que no hayan sido previamente autorizados por **LA ENTIDAD**.
12. Si no proporciona a **LA ENTIDAD** y a las dependencias que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos.
13. Si cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecida como requisito.
14. Si siendo extranjero invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato.
15. En general por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
16. Si incurre en falsedad de declaraciones respecto a lo asentado en el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
17. Si EL CONTRATISTA no tiene una persona encargada de vigilar las 24 horas el inmueble en el que se ejecutará la obra.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el Art. 61 y 62 de la Ley.

22. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Concluido los trabajos, el contratista comunicará por escrito al DSG, para que dentro de un plazo de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Al finalizar la verificación de los trabajos, la convocante dentro de un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente en que se reciba la notificación, proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.

23. ELABORACIÓN DE FINIQUITO.

Una vez recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un término de diez días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dió origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, el contratista no acuda a las oficinas del **CIJ Durango** mencionadas en el punto 1, para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la convocante procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a el contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a el contratista, éste tendrá un plazo



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

La convocante, habiendo determinado el saldo total del finiquito, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

24. INCONFORMIDADES

Las personas podrán inconformarse ante la SFP, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley.

25. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley y, su reglamento y las demás disposiciones administrativas de carácter Federal, Leyes Mexicanas y Tribunales de Competencia Federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medio remotos de comunicación electrónica, la autoridad la competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en Compranet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a la disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

26. INVITACIÓN A LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CIJ invita a asistir a las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no Gubernamentales interesadas a los diferentes actos públicos de la presente licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido la convocatoria manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

Para aclarar cualquier duda que los interesados tuvieran en relación con esta licitación, deberán dirigirse a las oficinas del **CIJ Durango**, ubicadas en el domicilio mencionado en el punto No. 1

México, D. F., a 00 de ____ del 2010

**L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

_____, a ___ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1, Anexo 1, de la Convocatoria Núm. _____, relativo a la obra que se realizará en _____

Sobre el particular como representante legal de: _____

Manifiesto a usted, que el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto es el de: _____



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA

ANEXO 2

**DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO
ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 y 78 DE LA
L.O.P.S.R.M.**

_____, a ___ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.
Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:
L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo 2, de la Convocatoria número

Sobre este particular manifiesto bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa

No se encuentra en algún supuesto señalado en los Artículos 51 y 78, y que por mi conducto no participan en los procedimientos personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 3

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN VII DE LA L.O.P.S.R.M.

_____, a ___ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.
Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:
L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo 3, de la Convocatoria No.

Sobre este particular como representante de la empresa: _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que se realizaron,
incluyen supuestos, especificaciones e información verídica y se ajustan a los requerimientos
reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados
a las condiciones del mercado.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 6

EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

_____, a __ de ____ de 2010

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente convocatoria No. _____, a nombre y representación de: **persona moral o física**.

No. ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA	
FECHA	
NOTARIO No.	
LICENCIADO	
DE LA CIUDAD DE	
DURACION DE LA SOCIEDAD	
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	
RELACION DE ACCIONISTAS	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CARGO DEL REPRESENTANTE	
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
FECHA	
NOTARIO No.	
LICENCIADO	
DE LA CIUDAD DE	
R.F.C.	
TELÉFONOS	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
No. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE	



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

FECHA	
NOTARIO No.	

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____, a __ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.
Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:
L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo 7 de la Convocatoria No.
_____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como representante legal de: _____

Manifiesto a usted, que nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto en que nos otorguen condiciones mas ventajosas, con relación a los demás participantes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ANEXO 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE CUENTA CON UN 5% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

_____, a __ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo 8 de la Convocatoria No. _____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como representante legal de _____

Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que mi empresa cuenta con un 5% de personal con discapacidad en la planta laboral y cuyas altas en el IMSS son con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ANEXO 11

PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES FORMATO DE ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

_____, a __ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.
Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:
L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo 11 de la Convocatoria No.
_____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como representante legal de _____

Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que mi empresa ha cumplido con las obligaciones fiscales y esta al corriente en el pago de impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 12



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO CONTRATADO CUENTA CON AUTORIZACIÓN MIGRATORIA

_____, a ___ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.1., Anexo12, de la Convocatoria No. _____,
relativo a la obra que se realizará en

Sobre el particular como Representante Legal de:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, ante Centros de Integración Juvenil, A. C., que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

Así mismo me comprometo a dar aviso a la Secretaria de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaria de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población. “

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 13



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009

Contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.17. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal"
2. Contar con clave CIEC
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
 - a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
 - b. Monto total del contrato.
 - c. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
 - d. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
- b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.
- II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.
- III. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
 - a) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
 - b) Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
 - c) Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a)** Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- b)** Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- c)** Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2009 II.2.1.9., (RMF 2009 2.1.17.)

TEC 1

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS

_____, a __ de ____ de 2010



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.2., Documento TEC 1, de la Convocatoria No. _____, relativo a la obra que se realizará en _____

Sobre el particular como representante legal de: _____

Manifiesto a usted que:

- Conozco el sitio de realización de los trabajos, características y condiciones ambientales.
- Estoy conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan generado en la junta de aclaraciones.
- Estoy conforme de ajustarme al modelo de contrato, al proyecto arquitectónico y de ingeniería.
- He considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción establecidas, así como haberlas considerado en la integración de su proposición.
- En su caso los materiales y equipos de instalación permanente que le haya proporcionado la entidad, así como el programa de suministro correspondiente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA

TEC 2

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL

_____, a __ de ____ de 2010



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.2., Documento TEC 2, de la Convocatoria No. _____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como Representante Legal de: _____

Manifiesto que el porcentaje mínimo es el 50% del contenido nacional del valor de la obra con respecto a los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que se utilizaran en los trabajos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEC 3 MANIFESTACIÓN DE MIPYMES

_____, a __ de _____ de 2010 (1)

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C. (2)

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para formar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal” , declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____ cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registradas ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeñas	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Medianas	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de Trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(13)_____.

Atentamente

(14)

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCTIVO DEL TEC 3

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR EL PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o Medina), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

TEC 4

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE NO SUBCONTRATACIÓN

_____, a __ de ____ de 2010



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.

Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:

L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.2., Documento TEC 4, de la Convocatoria No. _____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como representante legal de _____

Manifiesto a usted, que NO se subcontrataran los trabajos contemplados en el catalogo de conceptos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES.		LICITANTE:	FECHA DE INICIO:	TEC 7
OBRA:	UBICACIÓN:	LICITACIÓN	FECHA DE TÉRMINO:	FECHA:

CONTRATO No.	CONCEPTO Y/O DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD O PARTICULAR:		AÑO: _____
DOMICILIO:		MONTO \$ _____
NOMBRE, PUESTO O CARGO DEL ENCARGADO DE DAR REFERENCIAS:		INICIO _____
TELÉFONO DE LA PERSONA ENCARGADA DE DAR REFERENCIAS:		TÉRMINO _____
ANEXAR COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCION		
NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE INTERVINO EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ LLENAR POR CADA OBRA CONTRATADA.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

TEC 10

FICHAS TÉCNICAS DE LAS MARCAS A EMPLEAR EN LA OBRA

_____, a __ de ____ de 2010

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C.
Aguascalientes No. 201
Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, México, D.F.

Atención:
L.C. Alejandro Alatorre Hernández
Subdirector de Adquisiciones y Servicios
Presente

Me refiero a lo estipulado en el punto 3.2., Documento TEC 10, de la Convocatoria No. _____, relativo a la obra que se realizará en:

Sobre el particular como representante legal de _____,
Manifiesto a usted que mi empresa utilizará las marcas estipuladas en el catalogo de conceptos de la convocatoria a la licitación, por lo que no presentará fichas técnicas y cuadro comparativo de especificaciones.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ECO 1

CARTA COMPROMISO

_____, a __ de ____ de 2010

Me refiero a la licitación N° _____ relativo a:

Sobre el particular como Representante Legal de: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se conoce el contenido de la convocatoria a la licitación y se ha tomado debida nota de los requisitos y datos a que se sujetará éste y conforme a los cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la citada convocatoria y contrato respectivo.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las normas de construcción y las especificaciones genéricas y particulares del proyecto que tienen en vigor la Entidad y acepta que tales documentos rijan en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior, se presenta la proposición respectiva, con un importe total de: \$ _____, (_____), mas el I.V.A., \$ _____, (_____), dando un total de: \$ _____, (_____), con un plazo de ejecución de _____ días naturales, y que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen la Convocatoria.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

ECO 7

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO INDIRECTO

LICITACIÓN No. _____
LICITANTE: _____
OBRA: _____

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (%)	ADMINISTRACION CENTRAL MONTO (\$)	ADMINISTRACION OBRA (%)	ADMINISTRACION OBRA MONTO (\$)
1. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
1.1 PERSONAL DIRECTO	_____	_____	_____	_____
1.2 PERSONAL TECNICO	_____	_____	_____	_____
1.3 PERSONAL EN TRANSITO	_____	_____	_____	_____
1.5 CUOTA PATRONAL DEL SEGURO E IMPUESTO ADICIONAL PARA REMUNERACIONES PAGADAS PARA 1.1 A 1.3	_____	_____	_____	_____
1.6 PASAJES Y VIATICOS	_____	_____	_____	_____
2. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
2.1 EDIFICIOS Y LOCALES	_____	_____	_____	_____
2.2 CAMPAMENTOS	_____	_____	_____	_____
2.3 TALLERES	_____	_____	_____	_____
2.4 BODEGAS	_____	_____	_____	_____
2.5 INSTALACIONES GENERALES	_____	_____	_____	_____
2.6 MUEBLES Y ENSERES	_____	_____	_____	_____
2.7 DEPRECIACION O RENTA Y	_____	_____	_____	_____



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (%)	ADMINISTRACION CENTRAL MONTO (\$)	ADMINISTRACION OBRA (%)	ADMINISTRACION OBRA MONTO (\$)
OPERACION DE VEHICULOS				
3. SERVICIOS				
3.1 CONSULTORES, ASESORES Y SERVICIOS	_____	_____	_____	_____
3.2 LABORATORIO	_____	_____	_____	_____
3.3 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	_____	_____	_____	_____
4. FLETES Y ACARREOS				
4.1 DE CAMPAMENTOS	_____	_____	_____	_____
4.2 DE EQUIPO DE CONSTRUCCION	_____	_____	_____	_____
4.3 DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES	_____	_____	_____	_____
4.4 DE MOBILIARIO	_____	_____	_____	_____
5. GASTOS DE OFICINA				
5.1 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	_____	_____	_____	_____
5.2 CORREOS, TELEFONOS, TELEGRAFOS Y RADIO	_____	_____	_____	_____
5.3 SITUACION DE FONDOS	_____	_____	_____	_____
5.4 COPIAS Y DUPLICADOS	_____	_____	_____	_____
5.5 LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS	_____	_____	_____	_____
5.6 GASTOS DE CONCURSO	_____	_____	_____	_____
6. FIANZAS Y FINANCIAMIENTOS	_____	_____	_____	_____



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (%)	ADMINISTRACION CENTRAL MONTO (\$)	ADMINISTRACION OBRA (%)	ADMINISTRACION OBRA MONTO (\$)
6.1 PRIMAS POR FIANZA	_____	_____	_____	_____
6.2 INTERES POR FINANCIAMIENTO	_____	_____	_____	_____
7. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
7.1 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO	_____	_____	_____	_____
7.2 MONTAJES Y DESMANTELAMIENT O DE EQUIPO CUANDO ASI PROCEDA	_____	_____	_____	_____
SUMAS				
SUMA _____	A.C. _____ C.D.O.	=	SUMA _____	A.C. _____ C.D.O. =

ADMINISTRACION DE OBRA

RESUMEN

ADMINISTRACION CENTRAL	_____	%
ADMINISTRACION DE OBRA	_____	%
A. CARGO INDIRECTO	_____	%
B. CARGO POR UTILIDAD	_____	%
C. CARGOS FINANCIAMIENTO	_____	%
FACTOR	_____	%
FACTOR= 1(A)*1(B)*1(C)	_____	%

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10 CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO ECO 8

ANÁLISIS DE COSTO DE FINANCIAMIENTO

(EJEMPLO)

CONTRATO:	\$1,000.00	COSTO DIRECTO	\$757.58	TIEMPO DE EJECUCION
INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD 32%	\$242.42	ANTICIPO (30%)	\$300.00	5 MESES- 150 D.C.
INDIRECTO 20%	\$151.52			
COSTO DIRECTO + INDIRECTO	\$909.09			

MESES	1ro..	2do.	3 er.	4to.	5to.	6to.	7mo.
PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE OBRA	12%	15%	25%	35%	13%	0	0
EGRESOS DEL CONTRATISTA							
COSTO DIRECTO + INDIRECTO	\$109.09	\$136.36	\$227.27	\$318.18	\$118.18		
A) ACUMULADO MENSUAL	\$109.09	\$245.45	\$472.73	\$790.91	\$909.09	\$909.09	\$909.09
INGRESOS CONTRATISTA							
POR ANTICIPOS	\$300.00	0	0	0	0	0	0
POR ESTIMACIONES AMORTIZANDO ANTICIPO	0	0	\$84.00	\$105.00	\$175.00	\$245.00	\$91.00
TOTAL MENSUAL	\$300.00	\$0.00	\$84.00	\$105.00	\$175.00	\$245.00	\$91.00
B) TOTAL ACUMULADO	\$300.00	\$300.00	\$384.00	\$489.00	\$664.00	\$909.00	\$1,000.00
SALDO (B-A)	\$190.91	\$54.55	-\$88.73	-\$301.91	-\$245.09	\$0.00	\$0.00
INTERESES CON TASA DE 3.5 % MENSUAL	\$6.68	\$1.91	-\$3.11	-\$10.57	-\$8.58	0	0
INTERESES ACUMULADOS AL TERMINO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	\$6.68	\$8.59	\$5.48	-\$5.08	-\$13.66	0	0
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO	INTERESES ACUMULADOS AL TERMINO DE LA EJECUCION DE LA OBRA (5TO. MES) / COSTO DIRECTO + INDIRECTO						
	<u>-\$13.66</u>	= - 0.015 * 100	= -1.5				
	\$909.00						



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

OBSERVACIONES: EN EL CASO DE QUE LOS INTERESES ACUMULADOS RESULTEN POSITIVOS, SIGNIFICA NO SER NECESARIO FINANCIAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-001-10
CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ETAPA DEL CIJ DURANGO**

ECO 11

DESGLOSE DE INTEGRACION DE LA PROPUESTA

	CONCEPTO	COMO SE OBTIENE		COMO SE REPRESENTA SEGUN LOPSRM
CD	Costo directo	La suma de los costos directos de los precios unitarios (Se entrega en los análisis de cada concepto)	\$ _____	
CI	Costo indirecto	Se hace el calculo desglosado y calendarizado	\$ _____	
CF	Costo financiamiento	Se calcula considerando los ingresos y egresos calendarizados acumulados y los anticipos	\$ _____	
U	Utilidad	Lo que el contratista decide ganar + (impuestos, reparto de utilidades, etc.) +	\$ _____	
C.A	Cargos Adicionales	Erogaciones convenidas que se derivan por un impuesto o derecho (0.005 al millar SECODAM) Erogaciones convenidas por estar afilado a la CMIC (0.002 al millar por capacitación)	\$ _____ _____	
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	\$ _____	

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

MODELO DE CONTRATO

Contrato de OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, que celebran por una parte CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C., A quien se denominará LA ENTIDAD, representada por _____ y por la otra parte, _____, representada por EL C. _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, respectivamente al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- LA ENTIDAD DECLARA:

- a) Que es una Asociación Civil, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el acta número 43981, de fecha dos de Octubre de mil novecientos setenta y tres, ante el Lic. Carlos Prieto Aceves, Notario No. 69 del Distrito Federal, actuando como asociado y en protocolo del Lic. Xavier Prieto Aguilera, Notario No. 40 del Distrito Federal; asimilada al Sector Salud como empresa de participación Estatal Mayoritaria, según consta en el acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de Septiembre de 1982, y que tiene como objetivo particular participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de los problemas de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- b) Que su representante, para la celebración del presente contrato, es el L.C. Hugo Basurto Ojeda, en su carácter de Apoderado Legal, conforme al testimonio de escritura número 80230, de fecha 31 de marzo del 2006, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público No. 104, en funciones en el Distrito Federal, y quien cuenta con las facultades suficientes para obligarse en nombre de su representada.
- c) Que su Registro Federal de Causantes es CIJ-731003-QK3.
- d) Que tiene establecido su domicilio en la calle de Aguascalientes número 201, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, México, D. F., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e) Que la adjudicación del presente contrato deriva de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, según fallo de fecha _____, emitido por LA ENTIDAD, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en donde se examinó, discutió y analizó las ofertas técnicas y económicas presentadas, determinando como propuesta solvente la del licitante ganador, adjudicando el Contrato de OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente CONTRATO, se cuenta con el oficio de liberación de inversión número _____, de fecha _ de ____ del dos mil nueve.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- a) Que acredita la existencia de su sociedad conforme a la legislación Mexicana con el testimonio de la Escritura Constitutiva número _____ pasada ante la Fe del Notario Público número (número), del Distrito Federal (o anotar la entidad de que se trate), Licenciado (Nombre y apellidos), de fecha (día) de (mes) del (año), inscrita en el Registro Público de Comercio número (número), cuyo objeto social comprende (Objeto social).



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

- b) Que el _____, acredita su personalidad como su apoderado (o representante según corresponda) Legal de EL CONTRATISTA mediante el testimonio de la Escritura Pública número (número), pasada ante la fe de Notario Público número (número), del Distrito Federal (o anotar la entidad de que se trate), Licenciado (Nombre y apellidos), de fecha (día) de (mes) del (año), inscrita en el Registro Público de Comercio número (número), misma que bajo protesta de decir verdad no le ha sido limitada ni revocada en forma alguna.
- c) Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato; que dispone de la organización y los elementos para ello y que para el cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, así como con el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de los trabajos.
- d) Que para efectos fiscales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le asignó el Registro Federal de Contribuyentes número (Registro Federal de Contribuyentes).
- e) Que para los efectos legales procedentes, señala como su domicilio el inmueble ubicado en:

—
- f) Que conoce **y se obliga plenamente a cumplir** el contenido y los requisitos que establecen la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y en lo que resulte aplicable a su REGLAMENTO y el contenido de los Anexos: 1) PROGRAMA DE OBRA, 2) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, 3) PLANOS Y ESPECIFICACIONES Y 4).- BITÁCORA DE OBRA, en las anotaciones que se hagan en ella desde el inicio hasta el finiquito de la obra, que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato.

TERCERA.- DECLARAN LAS PARTES:

- a) Que reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, así como la responsabilidad jurídica de las personas físicas y/o morales que intervienen en este contrato y que en virtud del mismo, se comprometen al cumplimiento de sus obligaciones, para cuyo efecto cuentan con amplias y suficientes facultades, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD encomienda a EL CONTRATISTA la realización de trabajos consistentes en: " _____ " en el inmueble, ubicado en _____, No. _____, Col. _____, Del. _____, Código Postal _____, en _____ y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en el Programa de Obra (ANEXO 1), Catálogo de Conceptos (ANEXO 2) planos y especificaciones (ANEXO 3), así como las que determine el supervisor de obra y por los diversos ordenamientos normas y Anexos señalados en el inciso "f" de la segunda declaración del contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismas que se tienen por reproducidas como parte integrante de estas Cláusulas.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

LA ENTIDAD pagará a EL CONTRATISTA por los trabajos objeto del presente contrato la cantidad de:
- \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), MAS EL ___ % I.V.A. -----
--- \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE:
\$ _____ (_____ 00/100 M.N.)

Para el caso de personas físicas, se le retendrá y trasladará el I.V.A, entregándole la constancia de retención de I.V.A.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra, objeto de éste Contrato el día ___ de _____ del 200_, con un plazo de ejecución de ___ días naturales y a terminarla a más tardar el día ___ de _____ del 200_ de conformidad con el programa CONVENIDO PREVIAMENTE CON LA ENTIDAD, el cual forma parte integrante del contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

LA ENTIDAD se obliga a poner a disposición del CONTRATISTA, el inmueble ó terreno en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del inmueble y la obtención por parte de CIJ, de los permisos y licencias respectivos, prorrogarán en igual plazo, la entrega de la Obra.

QUINTA.- ANTICIPO.

LA ENTIDAD otorgará un anticipo del 30 % (treinta por ciento) para la compra de materiales e inicio de los trabajos objeto del presente Contrato de: \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), incluye el I.V.A.

El cual se otorgará al contratista el día ___ de _____ del año en curso, previa entrega de Fianza de Anticipo.

El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Entidad a la Tesorería de la Federación (**TESOFE**). Mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante adjudicado, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) que opera la Tesorería de la Federación (**TESOFE**) y/o mediante transferencia bancaria o cheque por parte de la Entidad.

Por lo anterior, es necesario que el licitante adjudicado, en caso de no encontrarse incorporado a la base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**), presente la siguiente documentación al momento de ingresar su(s) estimación(es) y factura(s) a revisión:

- Original de certificación bancaria a 18 dígitos (clabe) en hoja membreada del licitante que contenga razón social, R.F.C., domicilio fiscal y teléfono, así como firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario;
- Fotocopia del estado de cuenta con clabe a 18 dígitos

En el caso de personas físicas deberán presentarse en las oficinas del **CIJ Durango** para firmar y recoger la constancia de retención de I.V.A., ubicado en: _____

La Entidad podrá otorgar anticipos para el o los convenios que se celebren en los términos del ARTÍCULO 59 de la Ley.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

La Entidad no otorgará anticipos para los importes resultantes de los ajustes de costos.

La amortización de los anticipos se efectuará proporcionalmente, con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El importe de los ajustes de costos se afectará en el mismo porcentaje del anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.

Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a LA ENTIDAD en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión AL CONTRATISTA, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios de la licitación, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra, EL CONTRATISTA se compromete por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos.

En caso de que EL CONTRATISTA no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar a LA ENTIDAD los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, en los casos de prórroga para el pago de CRÉDITO FISCAL.

Los cargos financieros se calcularán en base al saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de LA ENTIDAD.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato serán cubiertos por **LA ENTIDAD** previa formulación de las estimaciones.

ESTIMACIONES DE CONTRATO. EL CONTRATISTA deberá presentar estimaciones quincenales a la Residencia de Obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las fechas de corte serán los día 15 y 30 de cada mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberá pagarse por la Entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado su factura.

ESTIMACIONES DE CONVENIO.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajos adicionales a los previstos originalmente, la ENTIDAD podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el Catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

pago. La Entidad podrá modificar el contrato en monto o plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESTIMACIONES POR AJUSTE DE COSTOS.- En el supuesto de que durante la ejecución de la obra se dieran circunstancias de orden económico que originaran la autorización de ajustes de costos, el importe de éstos se pagará en forma proporcional mediante estimaciones de ajuste de costos, la aplicación se hará al importe de cada estimación contractual o liquidación que sean sujetas de ajuste, valorizadas con los precios unitarios originalmente pactados.

La recepción de las estimaciones será en las oficinas del CIJ Durango, ubicado en:

En el caso de la(s) factura(s) presenten errores o deficiencias, la Entidad dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberán ser corregidas. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computara para efectos del plazo de los 20 días naturales antes citados.

El pago de la estimación quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el contratista deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales, el que deberá de cubrir en un plazo máximo de 5 días antes de la fecha estipulada de pago, en las oficinas del **CIJ Durango**, ubicadas en el domicilio mencionado en el punto 1.

El pago se realizará en moneda nacional, previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Entidad a la Tesorería de la Federación (**TESOFE**). Mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante adjudicado, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) que opera la Tesorería de la Federación (**TESOFE**).

SÉPTIMA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y ajuste de costos, CIJ a solicitud del contratista, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar pro días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido EL CONTRATISTA, éste deberá reintegrar a LA ENTIDAD las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de LA ENTIDAD.

OCTAVA.- GARANTÍA.

Garantía del Anticipo.- Para efecto de garantizar el monto del anticipo que le otorgue LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA ENTIDAD, una Fianza por el valor total del anticipo expedida por una institución debidamente autorizada, que será presentada previamente a la entrega del mismo, dentro de los quince días naturales, contados a partir de que EL CONTRATISTA reciba el fallo, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

La garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente, requiriéndose para su cancelación la autorización expresa previa por escrito de LA ENTIDAD.

Garantía de Cumplimiento del Contrato.- Para el efecto de garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo de EL CONTRATISTA en este instrumento contractual, otorgará una fianza por el diez por ciento del importe de la obra contratada, mediante póliza de institución autorizada, expedida a favor de LA ENTIDAD, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Cuando los trabajos objeto del Contrato se realicen en más de un ejercicio presupuestal, la fianza se sustituirá por otra equivalente al diez por ciento de los trabajos aun no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a ajustes de costos y convenios si los hubiese.

La primera fianza como se indicó anteriormente deberá ser presentada a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que EL CONTRATISTA reciba copia del fallo de adjudicación.

Para ejercicios subsecuentes, el mismo plazo contará a partir de la fecha en que la inversión autorizada se notifique por escrito al CONTRATISTA, si transcurrido el plazo respectivo no se ha otorgado la fianza, LA ENTIDAD podrá determinar la rescisión del Contrato faltante.

Garantía de Vicios Ocultos.- Concluida la obra, no obstante su recepción formal, EL CONTRATISTA quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en este Contrato y de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Esta garantía será por un importe equivalente al 10% diez por ciento del monto total ejercido, incluyendo en sus casos los convenios celebrados por ampliación o reducción al monto y los ajustes de costos autorizados.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, EL CONTRATISTA, a su elección, deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de la obra, presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

EL CONTRATISTA, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.

Quedarán a salvo los derechos de LA ENTIDAD para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

En este contrato la obra no consta de partes que puedan considerarse utilizables, por lo cuál no existirán fianzas parciales.

NOVENA.- AJUSTES DE COSTOS.

Cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56, 57 Fracción I, de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, y a lo señalado en el artículo 105, 147, 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, y no podrá cambiarse durante la vigencia del Contrato. El aumento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

El ajuste de costos podrá llevarse a cabo mediante, el procedimiento de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de los trabajos pendientes por ejecutar, conforme al PROGRAMA DE EJECUCIÓN pactado en el Contrato vigente o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa que se hubiere convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

EL CONTRATISTA dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a la entidad. Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho del CONTRATISTA para reclamar el pago.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precio productor con servicios que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, LA ENTIDAD procederá a calcularlos conforme a los precios que investiguen, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos Contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del Contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que EL CONTRATISTA haya considerado en su propuesta, y

A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaria de la Función Pública.

Los ajustes que se autoricen serán afectados en la misma proporción del anticipo otorgado para compra de materiales y demás insumos, conforme a lo estipulado en el Art. 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

El pago de los ajustes se llevará a cabo por transferencia bancaria de acuerdo a lo estipulado en el último párrafo de la cláusula Sexta.

DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL CONTRATISTA comunicará a LA ENTIDAD la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que esta, dentro de un plazo de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato y sus anexos. Al finalizar la verificación de los trabajos, la ENTIDAD contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

DÉCIMA PRIMERA. ELABORACIÓN DE FINIQUITO.

Una vez recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un termino de diez días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, EL CONTRATISTA no acuda a las oficinas del CIJ, ubicadas en: _____, para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

CIJ, habiendo determinado el saldo total del finiquito, pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESERVA DE DERECHOS.

LA ENTIDAD desde ahora se reserva el derecho para no considerar la liquidación, aunque haya sido pagada, como aceptación de los trabajos, pues ella está facultada para reclamar a **EL CONTRATISTA** por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido. Sí **EL CONTRATISTA** estuviere inconforme con la liquidación, tendrá un plazo de 10 días calendario a partir de la fecha en que se haya efectuado para hacer precisamente por escrito la reclamación. Por el simple transcurso de este lapso sin reclamación de **EL CONTRATISTA** se considerará definitivamente aceptada por él y sin derecho a ulterior reclamación.

DÉCIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS TÉCNICAS.

Respecto a las controversias técnicas que se presenten, en el transcurso de la obra entre EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD. Estas se deberán anotar en la Bitácora de Obra; la residencia de obra por parte de LA ENTIDAD deberá resolver la duda en un plazo de 48 horas.

Si esta resolución no satisface al contratista, éste deberá anotar nuevamente en la Bitácora su controversia, la respuesta de la residencia de obra y los motivos del desacuerdo con la solución.

La Residencia de Obra deberá contestar a la Contratista, en un plazo no mayor de 48 horas, fundamentando su respuesta, misma que se dará como la solución propuesta por la Entidad.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Si conforme a la naturaleza del objeto materia de contratación, procediera la realización de modificaciones y ampliaciones del plazo de ejecución de los trabajos contratados, las partes acuerdan sujetarse a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIJ, podrá realizar convenios en monto o plazo al contrato en los siguientes casos:

- Cuando durante el proceso de ejecución de la obra se requiera la ejecución de cantidades adicionales con respecto a volumen de obra del catálogo de conceptos.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

- Trabajos no previstos en el catálogo de conceptos original.
- Condiciones climatológicas.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, CIJ podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados por el DSG, previamente a su pago.

CIJ, vigilará que estos convenios no rebasen el 25% del monto o plazo contratado.

DÉCIMA QUINTA.- REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuará como Superintendente de Construcción, quien deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, Catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, además de contar con las facultades suficientes para toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato y para firmar la bitácora, las solicitudes y las estimaciones.

La designación del representante permanente deberá contar con la conformidad de LA ENTIDAD, la que se reserva el derecho de solicitar su sustitución en cualquier momento, por causas justificadas, obligándose la contratista a nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

EL CONTRATISTA, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. EL CONTRATISTA conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores ó subcontratistas presenten en su contra o en contra de LA ENTIDAD, en relación con los trabajos del Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECURSOS HUMANOS.

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a proporcionar personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos. Queda expresamente estipulado que este contrato se suscribe en atención a que **EL CONTRATISTA** cuenta con el personal suficiente y con la experiencia técnica necesaria para ejecutar los trabajos contratados.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del Contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el Catálogo de Conceptos de este contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de LA ENTIDAD; así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a LA ENTIDAD o a terceros.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de LA ENTIDAD, ésta ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta EL CONTRATISTA sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso, LA ENTIDAD, si lo estima necesario podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleven a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Si EL CONTRATISTA realiza trabajos por mayor valor del contrato, sin mediar orden expresa o por escrito en la bitácora por parte de LA ENTIDAD, o el convenio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurran por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

Igualmente se obliga EL CONTRATISTA a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes y trabajos ejecutados que ampara este Contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de LA ENTIDAD, en los términos de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 y 46 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, LA ENTIDAD aplicara Penas Convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos de obra por causas imputables a los contratistas, determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El Titular del Departamento de Servicios Generales será el responsable de verificar si las obras objeto del Contrato se ejecuten por EL CONTRATISTA de acuerdo con el programa de obra aprobado previamente, para lo cual comparará periódicamente el avance de las obras.

La Entidad en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

- La pena convencional por atraso en las fecha de ejecución con respecto al programa de obra autorizado, se aplicará con cargo al contratista una penalización económica del 5% (cinco por ciento) mensual del monto total de la obra atrasada. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por el contratista en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al programa citado.
- Concluido el plazo para la terminación de los trabajos contratados contenido en la clausula tercera del contrato, se aplicará el **7%** (siete) mensual sobre el monto de los trabajos no concluidos conforme al programa de trabajo.
- La pena convencional por atraso en la fecha contractual de terminación, deberá aplicarse durante el tiempo que medie desde la fecha de terminación establecida en el programa vigente de ejecución, hasta la conclusión real de la obra y tendrá carácter de definitiva.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

En caso de rescisión de contrato LA ENTIDAD procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento respectiva.

Para determinar las retenciones y, en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable AL CONTRATISTA, ya que, en tal evento, LA ENTIDAD hará al programa las adecuaciones que a su juicio procedan.

VIGÉSIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.

LA ENTIDAD, podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad para este y de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial cuando EL CONTRATISTA, incurra en los siguientes supuestos:

1. Contravenir a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
18. Que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fé durante el procedimiento de contratación, en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
19. Que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a el y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la convocante, así como que suministre materiales con especificaciones distintas de las convenidas.
20. Si no entrega la garantía relativa al cumplimiento del contrato dentro de los 15 días después de la firma del contrato.
21. Si no inicia los trabajos objeto del contrato en la fecha que por escrito le señale **LA ENTIDAD**, en el libro de bitácora.
22. Si suspende injustificadamente los trabajos, o se niega a reponer o reparar alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por **LA ENTIDAD**.
23. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **LA ENTIDAD**.
24. No repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad.
25. Si no da cumplimiento al programa de trabajo y en consecuencia dificulte la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo pactado.
26. Si subcontrata parte de los trabajos objeto del contrato.
27. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, que no hayan sido previamente autorizados por **LA ENTIDAD**.
28. Si no proporciona a **LA ENTIDAD** y a las dependencias que tengan la facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los trabajos.
29. Si cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecida como requisito.
30. Si siendo extranjero invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

31. En general por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
32. Si incurre en falsedad de declaraciones respecto a lo asentado en el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
33. Si EL CONTRATISTA no tiene una persona encargada de vigilar las 24 horas el inmueble en el que se ejecutará la obra.

Podrá optar en caso de incumplimiento o violación por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las estipulaciones del contrato **LA ENTIDAD** entre exigir el cumplimiento del mismo y la aplicación de las penas convenidas, o en caso, declarar la rescisión conforme al siguiente procedimiento:

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD podrá suspender temporalmente en todo o en parte, la obra contratada por cualquier causa justificada. El Titular de la Dirección General Adjunta Administrativo será el Servidor Público que podrá ordenar la suspensión y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. Para efectos de lo anterior, se ajustará a lo dispuesto en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

Cuando ocurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave AL ESTADO o a LA ENTIDAD; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En base al artículo 61 de La LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, la ENTIDAD podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que al contratista le sea comunicado el incumplimiento en que se haya incurrido, para que en un término de quince días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el contratista. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes.

VIGÉSIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Cuando se determine la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato, se deberá observar lo siguiente:



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

- Cuando se determine la suspensión de los trabajos o se rescinda el contrato por causas imputables a la ENTIDAD, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.
- En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, una vez emitida la determinación respectiva, la ENTIDAD precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo cual deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá verse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados;

La Entidad podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

- Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la ENTIDAD pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate, y
- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, EL CONTRATISTA podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitar a la ENTIDAD, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que EL CONTRATISTA obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si la ENTIDAD no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición DEL CONTRATISTA.

Una vez comunicada por la ENTIDAD la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, ésta procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia DEL CONTRATISTA, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. El acta circunstanciada se levantará ante la presencia de federatario público.

EL CONTRATISTA estará obligado a devolver a la ENTIDAD, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA QUINTA.-OBLIGACIONES.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y su REGLAMENTO y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles y Código de Comercio.

Según el programa de obra convenido entre LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, mencionado en la cláusula tercera de este documento.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

DEDUCCIONES

EL CONTRATISTA acepta las deducciones de cada estimación, por el siguiente concepto:

A) De conformidad con lo que dispone el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, LA ENTIDAD está obligado a retener a EL CONTRATISTA una cantidad equivalente al 5 (cinco) al millar sobre el importe total de los pagos que se realicen derivados de lo que se estipula en el presente Contrato, por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia confieren a la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

B) En el caso de que EL CONTRATISTA este afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se le retendrá el 2 (dos) al millar por concepto de capacitación.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN:

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, por lo tanto EL CONTRATISTA RENUNCIA a la competencia que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **LA ENTIDAD** como **EL CONTRATISTA** declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en triplicado en esta Ciudad de México Distrito Federal el día _____ del mes de _____ del Dos Mil _____.

LAS PARTES

POR LA ENTIDAD

POR LA CONTRATISTA

L.C. HUGO BASURTO OJEDA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ADMINISTRATIVO

TESTIGOS



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

C.P. FABIOLA MORALES MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

REVISADO

LIC. FERNANDO GÓMEZ ROCH
ASESOR LEGAL

ANEXO A

CADENAS PRODUCTIVAS

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios,



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

¿Qué Beneficios brinda pertenecer al Directorio?

Incrementar las oportunidades de negocio, ya que a través del directorio las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal buscarán a proveedores que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales ó profesionales estén relacionadas con los bienes ó servicios, objeto del contrato a celebrarse.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

**Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.**



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrón

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:___

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:_

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:_

No. de Notaria:



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:.

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó

FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que esta en la parte donde esta su firma):

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ()

Individual ()

Indistinta ()

Órgano colegiado ()



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

TRABAJOS:	
EMPRESA:	
REPRESENTANTE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO Y FAX:	

ANEXO	CONCEPTO	CUMPLIO	NO CUMPLIO
	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA		
1	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DEL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		
2	DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 51 Y 78 DE LA LOPSRM.		
3	DE SER EL CASO, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS...		
4	COPIA FOTOSTÁTICA DE LA DECLARACIÓN FISCAL Ó BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) .		
5	COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.		
6	DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE		
7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD		
8	DE SER EL CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONTAR CON EL 5% DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD		
9	COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P. Y EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN		
10	COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO PATRONAL DEL IMSS Y CARTA COMPROMISO PARA DAR DE ALTA EN EL IMSS A SU PERSONAL POR OBRA DETERMINADA		
11	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.		
12	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE LICITANTE MANIFIESTE, QUE CUALQUIER EXTRANJERO CONTRATADO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS.		

ANEXO	CONCEPTO	CUMPLIO	NO CUMPLIO
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
TEC-1	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER: -EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES AMBIENTALES -ESTAR CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS Y MODIFICACIONES -MODELO DE CONTRATO PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA. -CONSIDERACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.		
TEC-2	CONTENIDO NACIONAL. MANIFESTACIÓN QUE UTILIZARA COMO MINIMO DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, EL 50% DE PROCEDENCIA NACIONAL.		
TEC-3	MIPYMES. MANIFESTACIÓN DEL CARÁCTER DE MIPYMES, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR UNCP/309/TU/00428/2009		
TEC-4	SUBCONTRATACIÓN. MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN		



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10 CONSTRUCCIÓN DE _____

TEC-5	PLANEACIÓN. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE REALICE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL		
TEC-6	CAPACIDAD FINANCIERA. COPIA FOTOSTÁTICA DE ESTADOS FINANCIEROS VALIDADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2009, ASÍ COMO COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERA BÁSICAS. EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA.		
TEC-7	CURRICULUM EMPRESARIAL. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA SIMILAR, ASÍ COMO ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN		
TEC-8	CAPACIDAD TÉCNICA. CURRICULUM DEL PERSONAL TÉCNICO		
TEC-9	MAQUINARIA Y EQUIPO. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO A EMPLEARSE.		
TEC-10	<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE QUE UTILIZARÁ LAS MARCAS ESTIPULADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p> <p>FICHAS TÉCNICAS DE MARCAS. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE OTE POR UNA MARCA DIFERENTE A LA REQUERIDA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DEBERÁ PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS DE ESPECIFICACIONES EQUIVALENTES, ELABORAR POR ESCRITO CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTRE UNA MARCA Y OTRA, ANEXANDO LOS ORIGINALES DE FICHAS TÉCNICAS.</p>		

ANEXO	CONCEPTO	CUMPLIO	NO CUMPLIO
	DOCUMENTACION ECONOMICA		
ECO 1	MONTO OFERTADO. CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.		
ECO 2	CATALOGO DE CONCEPTOS. IMPRESO CON NUMERO, LETRA Y TOTALIZADO. ASI COMO EN FORMATO MAGNÉTICO		
ECO 3	PRECIOS UNITARIOS. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN CATALOGO DE CONCEPTOS.		
ECO 4	COSTOS BASICOS. ANALISIS DE COSTOS DE: <ul style="list-style-type: none"> • MATERIALES • MAQUINARIA Y EQUIPO 		
ECO 5	LISTADO DE INSUMOS DE: <ul style="list-style-type: none"> • MATERIALES • MANO DE OBRA • HERRAMIENTA Y EQUIPO 		
ECO 6	FACTOR DE SALARIO REAL. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL		
ECO 7	INDIRECTOS. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS		
ECO 8	FINANCIAMIENTO. ESTUDIO DEL CARGO POR FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS.		
ECO 9	UTILIDAD. DESGLOSE DEL CARGO POR UTILIDAD		
ECO10	CARGOS ADICIONALES. EROGACIONES DE: <ul style="list-style-type: none"> • 5 AL MILLAR DE LA S.F.P. • 2 AL MILLAR DE LA C.M.I.C. 		



CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 12100002-00_-10
CONSTRUCCIÓN DE _____

ECO11	INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. DESGLOSE DE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.		
ECO12	PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR: <ul style="list-style-type: none">• PARTIDA.• CONCEPTO• UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA• UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN• ADQUISICIÓN DE MATERIALES.• UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS		
ECO13	PLANOS ARQUITECTÓNICOS, INSTALACIONES DE LA OBRA DETALLES Y ESPECIFICACIONES FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		

ENTIDAD	LICITANTE
_____	_____